

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
CONVENIOS

RESOLUCIÓN 400/12

TIGRE, 1º de marzo de 2012.-

VISTO:

El convenio subsidiario celebrado por el Departamento Ejecutivo en el marco del convenio registrado por Resolución 1545/10, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Registrase el Convenio Subsidiario con la Editorial Universitaria de Buenos Aires Sociedad de Economía Mixta –EUDEBA-, celebrado el 7 de diciembre de 2011, cuyo

original se anexa a la presente, destinado a la asistencia técnica y colaboración para la edición y adquisición, logística y distribución de material didáctico “El Carapachay, imágenes de las islas del Delta del Paraná”, de Domingo Faustino Sarmiento, relacionado con el convenio marco registrado por Resolución 1545/10.-

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC979-1
BO.650
26-03-12

Firmado: Eduardo Cernul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 400/11

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)